I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001067

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 16 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3466/2011; el Memorándum Nº53 de 2011 de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena"; fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/3393/2011; fotocopia de correo electrónico de don Raúl Villarroel P.; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Memorándum Nº53 de 2011 de la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna "Río Magdalena"

2. Desígnase como investigador de la causa a don Ethel Bertón Garrido.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Personal y Bienestar
Investigador don Ethel Bertón Garrido
Página Web